



CERTIDUMBRE FISCAL-PENAL

Conoce los criterios jurisdiccionales relevantes publicados el día 15 de octubre

El pasado **8 de octubre de 2021**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó a través del portal del **Semanario Judicial de la Federación** un total de **4 Jurisprudencias** y **10 Tesis Aisladas**.

Sobre el particular, las áreas jurídicas en BHR México realizamos un análisis y selección de aquellos criterios jurisdiccionales que bajo nuestra óptica pudieran ser de interés y relevancia, ya sea durante la operación diaria de sus empresas o para la correcta toma de decisiones.

Si alguno de los aquí seleccionados les genera alguna duda, inquietud o deseen formular alguna consulta respecto de algún tema análogo, estamos a sus órdenes para aclarar o ahondar sobre los mismos o algún otro punto en específico.

Clave de tesis	Tipo	Rubro
IV.3o.C.25 C (10a.)	Tesis Aislada (Civil)	Providencia precautoria de radicación de persona en el juicio ejecutivo mercantil. El temor fundado de que el demandado se ausente u oculte una vez iniciado el procedimiento no requiere prueba para ser acreditado, sino que basta con la sola manifestación del promovente, corroborada con las constancias de autos por el juzgador, a fin de que aquélla proceda.

Finalmente, se les hace de su conocimiento que acuerdo a lo establecido en el Artículo Séptimo del Acuerdo General número 19/2013, de fecha 25 de noviembre de 2013, emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se regula la difusión del Semanario Judicial de la Federación vía electrónica, a través de la página de Internet de ese Alto Tribunal, se considerará de aplicación obligatoria un criterio jurisprudencial a partir del lunes hábil siguiente, en este caso, las tesis Jurisprudenciales difundidas a través del presente, se consideran obligatorias a partir del lunes 18 de octubre de 2021.

Contáctanos

dn@bhrmx.com 55 54 47 74 00

En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.

L.D., E.F.P y M.D.A.F. Francisco Vilchis Orea Responsable del Área Legal

L.D. y M.D.F. Luis Daniel Rojas García Responsable del Área Litigio Fiscal-Legal